



STCSV

20223861492801

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 06 de 2022

Señor
FELIPE DIAZ
Anonimo

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU N° 20221851459802 del 18/08/2022. Daños en andén del intercambiador de la Calle 153 con Autopista Norte.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por los profesionales de apoyo de la Subdirección y la información remitida por la Interventoría, según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, a continuación, se da respuesta a su petición:

“¿Dónde puedo denunciar la destrucción parcial del andén del intercambiador de la calle 153 con autopista norte? Lo arruinaron al parecer con un minicargador”

Respecto de los daños reportados, presuntamente en el costado occidental de la Autopista Norte con calle 153 se comunica que, que la Autopista Norte (Carrera 45) entre Calle 100 y Calle 183 costado occidental hace parte de la meta física priorizada, para ser atendida mediante el Contrato de Obra IDU-1791-2021 cuyo objeto es: *“Ejecución a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorrutas en Bogotá, D.C. – GRUPO 2”*, suscrito con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG, y que cuenta con el Contrato de Interventoría IDU-1804-2020 ejercido por el CONSORCIO INTERDISEÑOS ESPACIO PUBLICO.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861492801

Información Pública

Al responder cite este número

Actualmente, el contratista de obra se encuentra en ejecución las actividades de obra y de conformidad con el cronograma aprobado por la Interventoría, la intervención en el sector objeto de la petición, está proyectada para el último trimestre del 2022.

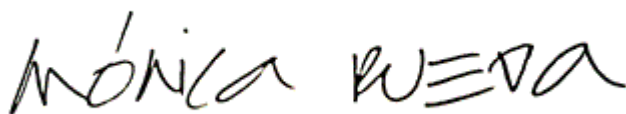
Adicionalmente, se informa que el costado oriental de la Autopista Norte entre Calle 128 y Calle 183 se encuentra priorizado como meta física a cargo al Contrato de Obra IDU-1786-2021, cuyo objeto es: *"Ejecución a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorrutas en Bogotá, D.C. – GRUPO 1"*, suscrito entre el IDU y DOBLE A INGENIERIA SAS, que cuenta con la Interventoría ejercida por el CONSORCIO MYA 038 IDU, a través del Contrato IDU-1805-2021.

Considerando lo anterior, los tramos de vía localizados en la Autopista Norte entre las calles 152 y 153 costado oriental, está programados para ser atendidos en el segundo semestre del año 2022 mientras que los andenes de la Calle 153 entre Autopista Norte y Carrera 19, costados sur y norte, serán intervenidos en el año 2023.

Para finalizar se informa que, teniendo en cuenta que se trata de contratos a monto agotable, las intervenciones se desarrollaran de acuerdo con la disponibilidad de recursos y con la programación elaborada por el contratista y aprobada por la interventoría.

Se espera con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y la Entidad queda atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Monica Eloisa Rueda Pena

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 06-09-2022 12:26 PM

Revisó: Mónica Durán Gutiérrez – Apoyo Técnico a la Supervisión. Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial.
Elaboró: Diana Cáceres Romero – Apoyo Técnico a la Supervisión. Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021